EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P.

RESOLUCIÓN No. 993 DE 2022
(10 de octubre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS 003 DE 2022 – SPUP 003 DE 2022

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P.

En uso de sus funciones, otorgadas en el numeral 16 del artículo 28 del Acuerdo No.02 de 2011 de la Junta Directiva de Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., el manual interno de contratación Acuerdo 011 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que, dada la descripción de la necesidad descrita en los estudios y documentos previos, y que ésta se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la entidad, se requiere adelantar el presente proceso de contratación mediante la modalidad de solicitud pública de propuestas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 del 28 de diciembre de 2017, atendiendo la naturaleza y la cuantía destinada para el futuro contrato.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad antes manifestada, el Subgerente de Acueducto y Alcantarillado elaboró los estudios previos de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Manual de Contratación de la Empresa.

Que la Empresa de Servicios Públicos de Acacías cuenta con un presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto de la presente contratación por la suma de hasta **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 3.431.980.767)**. Estos recursos se encuentran garantizados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 822 del 02 de septiembre de 2022, Fuente: NACIÓN, imputación presupuestal DA50006 y respaldado con el CDP No. 2022000008 certificado por la subgerente Administrativa, Comercial y Financiera el día 02 de septiembre de 2022, con recursos de asignaciones directas SGR, en la cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional, departamental, municipal y demás impuestos que se causen.

Que el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección Pública de Propuestas, prevista en el artículo 30 del Acuerdo 011 de 2017. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 39 y 40 de dicho manual de contratación, el aviso de convocatoria pública, junto con el proyecto de pliego de condiciones y anexos de la Solicitud Pública de Propuestas 003 de 2022, se publicaron desde el 29 de septiembre de 2022 en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS 003 DE 2022 – SPUP 003 DE 2022 de que trata el artículo 39, se recibieron observaciones de los interesados, las cuales fueron resueltas a través de documento de respuestas debidamente publicado en la página web de la entidad.

Que para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Literal D y Anexo 3 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, determinándose que a la presente contratación le aplican los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales mencionados en el estudio previo así como en el proyecto pliego de condiciones.

Que mediante el presente acto se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección y para que intervengan y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual, para lo cual podrán consultar su desarrollo en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P.

Que los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, así como los anexos en la página www.espacacias.com.

Que de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2017, La Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, *"Para la modalidad de contratación de solicitud pública de propuestas, el pliego de condiciones será publicado en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P., con el acto que dio apertura al proceso de selección, para conocimiento de los interesados."*

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. APERTURA: Ordenar la apertura del proceso de selección **SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS 003 DE 2022 – SPUP 003 DE 2022**, el cual tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO SOBRE LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 12 Y 23, SECTORES DELIMITADOS ENTRE LAS CARRERAS 18 Y 22 ENTRE CALLES 14 Y 16, CARRERAS 15 Y 17 ENTRE CALLES 15 Y 16, CARRERA 12 ENTRE CALLES 14 Y 15, CARRERA 13 ENTRE CALLES 14 Y 15 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META**, con un presupuesto oficial estimado por la suma de hasta **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 3.431.980.767)**, en la cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos

directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional, departamentales, municipales y demás impuestos que se causen.

ARTÍCULO SEGUNDO. CRONOGRAMA: El cronograma previsto para el proceso de selección SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS 003 DE 2022 – SPUP 003 DE 2022, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y / HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de convocatoria	29 de septiembre de 2022	Página Web de la entidad www.espacacias.com
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	29 de septiembre de 2022 hasta el 06 de octubre de 2022	Página Web de la entidad www.espacacias.com
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones	06 de octubre de 2022 a las 05:00 pm	Correo electrónico: contratacion@espacacias.com y/o en la sede de la entidad Carrera 16 No. 14 - 28 Barrio Centro Acacias Meta
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	07 de octubre de 2022	Página Web de la entidad www.espacacias.com
Acto administrativo de Apertura de la solicitud Pública de Propuestas	10 de octubre de 2022	Página Web de la entidad www.espacacias.com
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de octubre de 2022	Página Web de la entidad www.espacacias.com o en la dirección Carrera 16 No. 14 - 28 Barrio Centro Acacias Meta
Estimación, tipificaciones, Asignación de Riesgos previsibles de la contratación.	18 de octubre de 2022 Hora: 10:00 A.m.	Carrera 16 No. 14 - 28 Barrio Centro Acacias Meta
Visita al sitio de obra	18 de octubre de 2022 Hora: 02:00 P.m.	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 12 Y 23, SECTORES DELIMITADOS ENTRE LAS CARRERAS 18 Y 22 ENTRE CALLES 14 Y 16, CARRERAS 15 Y 17 ENTRE CALLES 15 Y 16, CARRERA 12 ENTRE CALLES 14 Y 15, CARRERA 13 ENTRE CALLES 14 Y 15 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.
Cierre del plazo de la Solicitud Pública de Propuestas y apertura de propuestas	19 de octubre de 2022 hasta las 05:00 P.m.	Sede de la entidad. Carrera 16 No. 14 - 28 Barrio Centro Acacias Meta. Oficina jurídica y de contratación.

Evaluación de las propuestas	Del 20 al 24 de octubre de 2022	Sede de la entidad. Carrera 16 No. 14 - 28 Barrio Centro Acacias Meta. Oficina jurídica y de contratación.
Traslado de evaluaciones y recibo de observaciones a la evaluación	Del 25 de octubre de 2022 al 27 de octubre de 2022	Página Web de la entidad www.espacacias.com.
Publicación de respuestas observaciones presentadas	28 de octubre de 2022 hasta las 06:00 pm	Página Web de la entidad www.espacacias.com
Audiencia de Adjudicación	31 de octubre de 2022 a las 05:00 pm	Sede de la entidad. Carrera 16 No. 14 - 28 Barrio Centro Acacias Meta.
Suscripción contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Sede de la entidad. Carrera 16 No. 14 - 28 Barrio Centro Acacias Meta.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo para consulta en la página web de la entidad www.espacacias.com

ARTÍCULO CUARTO. CONVOCATORIA: Convocar a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Acacias - Meta, a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

NELSON LOZANO CANTOR
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P.

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Aprobó: LILIANA BELTRÁN BURITICÁ	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	Original Firmado
Revisó: LILIANA BELTRÁN BURITICÁ	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	Original Firmado
Proyectó: DARWIN DAMIÁN RODRIGUEZ ZORRO	Asesor Jurídico Externo Oficina Jurídica y de Contratación	Original Firmado